INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

1.DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0060	0001	12/12/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 066-2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI Y COMERANDINA INDUSTRIAL SAS con NIT 900.720.186-5

Entre los suscritos a saber: por una parte, el Instituto Nacional Para Ciegos -INCI, establecimiento público del orden nacional, identificado con NIT. 860.015.971-2, creado mediante Decreto 1955 de 1955, regulado por el Decreto 1006 del 01 de abril de 2004, que para efectos de la presente acta de liquidación se denominará EL INCI, representado legalmente por DARIO JAVIER MONTAÑEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.412.452 expedida en Bogotá, en calidad de SECRETARIO GENERAL, nombrado mediante Acto Administrativo de Nombramiento No. 20151110000033 del 13 de enero de 2015, debidamente posesionado tal como consta en el Acta No. 002-2015 del 13 de enero de 2015; y por la otra parte, COMERANDINA INDUSTRIAL SAS con NIT 900.720.186-5, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, representado legalmente por SANDRA RUBIELA DURAN MOSUCHA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.791.895 de Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto Nacional para Ciegos- INCI y COMERANDINA INDUSTRIAL SAS suscribieron el Contrato No. 066-2022 de Prestación de Servicios de fecha 28 de abril de 2022, cuyo objeto consistió en "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas del proceso de impresión tinta (macrotipo) braille y finalizado (acabados) de la Imprenta Nacional para Ciegos con suministro de repuestos cuyas características se describen en el anexo técnico".*

2. Que en el Contrato de Prestación de Servicios No. 066-2022, se pactó un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la aprobación de la garantía exigida por parte del ordenador del gasto, previa expedición del Registro Presupuestal, esto es desde el día 02 de mayo al 31 de diciembre de 2022.

3. Que en el Contrato de Prestación de Servicios No. 066-2022, se pactó por un valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($19.580.000).

4. Que fue designado como supervisor del contrato, el cargo de Profesional Especializado código 2028-14 de Subdirección técnica ubicado en la Imprenta del Instituto Nacional para Ciegos.

5. Que según consta en el Estado General del Compromiso y/o Registro de Pagos de SIIF No. 12622 de fecha 13 de julio de 2023, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, se encuentra que el estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL:	$ 19.580.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 19.580.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 19.580.000,00
SALDO A FAVOR DEL INCI:	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0

6. Que, dentro de la ejecución del contrato, se llevaron a cabo en términos generales, las siguientes actividades:
 a. *Guardó y mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos de la ejecución del presente contrato.*
 b. *Firmó y cargó las garantías del contrato electrónico en la Plataforma Transaccional del SECOP II.*
 c. *Cargó los soportes y facturas que dieron cuenta de la ejecución del contrato electrónico en la Plataforma Transaccional del SECOP II, con el fin de garantizar la publicidad del correcto balance de ejecución; cumplió con el objeto del contrato en plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existió ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el INSTITUTO.*
 d. *Diligenció el formato único de hoja de vida de que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998, y la Resolución 580 del 19 de agosto de 1999.*
 e. *Presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.*
 f. *Aportó certificación expedida por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo (Subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales), y demás aportes a que, hubo lugar, obligación que se debió adjuntar al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.*
 g. *El CONTRATISTA asumió el pago de los impuestos, gravámenes y aportes parafiscales que establecieron las leyes colombianas.*
 h. *Mantuvo libre al INSTITO de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones provenientes de terceros y que se derivaron de la ejecución de sus obligaciones o de sus subcontratistas o dependientes.*

7. Que el supervisor extendió informes durante la ejecución del Contrato, acreditando el cumplimiento a satisfacción del objeto pactado.

8. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 066-2022.

9. Que EL CONTRATISTA durante la vigencia del contrato, dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que la póliza de garantía No. CBO-100013321, expedida por la empresa SEGUROS MUNDIAL, cubrió los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	28/04/2022	30/06/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/04/2022	30/06/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales	28/04/2022	31/12/2025

11. Que EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico.

12. Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan.

LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 066-2022, de fecha 28 de ABRIL de 2022, suscrito entre el Instituto Nacional para Ciegos – INCI y COMERANDINA INDUSTRIAL SAS con NIT 900.720.186-5.

Para constancia, se firma por las partes en el presente documento y se aprueba en la plataforma transaccional SECOP II. 24 AGO 2023

EL INCI,

DARIO MONTAÑEZ VARGAS
Secretario General

EL CONTRATISTA,

SANDRA RUBIELA DURAN MOSUCHA
Representante Legal

Proyectó: Diana A. Peña Pérez
Revisó: Teresita Pacheco Hernández – Abogada contratista OAJ

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHspmarin Sinthya Pamela Marin Rodriguez

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

Fecha y Hora Sistema: 2023-07-13-10:30 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	**Número de Compromiso:**	12622	**Valor Total:**	19.580.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900720186	**Tercero:**		COMERANDINA INDUSTRIAL S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	066-2022	**Fecha:**	28/04/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DEL PROCESO DE IMPRESION TINTA (MACROTIPO) BRAILLE Y FINALIZADO (ACABADOS) DE LA IMPRENTA NACIONAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-07-27	58822	6.440.000,00	1.028.235,29	62522		228580522	2022-07-29	6.440.000,00	422.984,00	6.017.016,00	451500195255	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	281	13-01-01-DT	01 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 066-2022 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS DE IMPRESION DE TINTA BRAILLE Y FINAIZADO DE LA IMPRENTA INCI
2022-09-13	77022	6.440.000,00	1.028.235,29	81822		295551522	2022-09-19	6.440.000,00	422.984,00	6.017.016,00	451500195255	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE-302	13-01-01-DT	02 PG CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO 066-2022 POR EL PERIODO DE 1 DE JULIO A 31 DE JULIO 2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DEL PROCESO DE IMPRESION TINTA BRAILE Y FINALIZADO DE LA IMPRENTA DEL INCI
2022-11-24	102622	6.700.000,00	0,00	105522		379788922	2022-11-28	6.700.000,00	440.060,00	6.259.940,00	451500195255	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE-321	13-01-01-DT	03 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 066-2022 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS DE IMPRESION DE TINTA BRAILLE Y FINAIZADO DE LA IMPRENTA INCI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas